Fecha de Elaboración: 18 de noviembre 2025

Informe parcial [ ] Informe final [X]

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN YENSHA
N° DE CONTRATO:	MC-UMATA-013-2025
FECHA DEL CONTRATO:	**30/10/2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE EMBARCACIONES PARA LA DOTACION DE ASOCIACIONES PESQUERAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA, PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
NO. RUT/ CÉDULA:	NIT 901068346-4
FECHA DE INICIO:	**06/11/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**05/12/2025**
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	Secretaría de Participación y Desarrollo Social - UMATA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	ADOLFO PÉREZ FONSECA

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 6 del mes de NOVIEMBRE, al día 5 del mes de DICIEMBRE del año 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)**

1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, propias e inherentes al alcance del mismo dentro del plazo pactado, es decir de 1 (UN) MES, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 ejecutó las actividades relacionadas con el suministro de las embarcaciones conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro del plazo de ejecución pactado.
2	Las entregas de los bienes objeto de esta contratación con sus especificaciones técnicas deben entregarse en las bodegas del almacén de la Alcaldía Mayor de Cartagena, o en el lugar que se disponga con la coordinación del supervisor y de la Oficina de Apoyo Logístico a través de los funcionarios del almacén.	La entrega de los bienes se coordinó con el supervisor y la Oficina de Apoyo Logístico, efectuándose en la boquilla, lugar que fue autorizado por el almacén de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
3	Los bienes objeto de la contratación, deberán ser entregados dentro del plazo de ejecución dispuesto.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 realizó la entrega total de los bienes dentro del tiempo pactado para la ejecución del contrato.
4	Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 entregó las embarcaciones con las instrucciones de uso y manejo.
5	Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 mantuvo los precios establecidos en la propuesta económica sin modificación alguna.
6	Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 permanecio disponible para atender las solicitudes, observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato.
7	Realizar y certificar los pagos de seguridad social, salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 presento al supervisor los soprotes de pago correspondientes a seguridad social, parafiscales, SENA, ICBF y Caja de compensación, cumpliendo con la normatividad vigente.

8	Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 asumió los costos asociados al suministro de los bienes y disponiendo los recursos necesarios para su entrega.
9	Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 presentó la garantica única exigida, conforme a las condiciones establecidas en el contrato, la cual fue aprobada por la entidad.
10	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, realizar todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 desarrollo todas las actividades con la diligencia debida, atendiendo las directrices del supervisor y cumpliendo las obligaciones descritas en el contrato. .
11	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 acto conforme al marco normativo aplicable (Leyes 80/1993, 1150/2007 y decretos reglamentarios), sin presentarse incidencias imputables durante el desarrollo del contrato.
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	No se reportaron situaciones de amenazas, presiones indebidas o conductas irregulares durante la ejecución del contrato.
13	Cargar los informes de ejecución de las actividades realizadas con todos sus anexos en la plataforma SECOP II.	CORPORACIÓN YENSHA con NIT N° 901068346-4 cargará el presente informe una vez sea aprobado con sus respectivos anexos en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos.

3. ANEXO:

3.1 Relación de los productos entregados:

Item	Descripción	Cantidad
1	Bote de fibra de Vidrio Eslora: 4.95 m Manga: 0.95 m Puntal: 0.50 m Peso: 29 kg Cada Canoa Incluye 1 par de remos de aluminio Construida en fibra de vidrio combinada con tejido roving y resina poliéster con filtro solar, logrando alta resistencia y gran flexibilidad a los golpes sin hacer más pesada la embarcación.	9

3.2 Relación de los productos adicionados:

Item	Descripción	Cantidad
1	Bote de fibra de Vidrio Eslora: 4.95 m Manga: 0.95 m Puntal: 0.50 m Peso: 29 kg Cada Canoa Incluye 1 par de remos de aluminio Construida en fibra de vidrio combinada con tejido roving y resina poliéster con filtro solar, logrando alta resistencia y gran flexibilidad a los golpes sin hacer más pesada la embarcación.	2

3.3 Evidencias fotográficas















Adolfo Pérez Fonseca

Director UMATA
Representante legal

Martin Emilio Gómez Hernández